

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA Y VISITA ESPECIAL DE PROCESO DE RATIFICACIÓN REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIEZ Y ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

9. El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, emitió el acuerdo C-97/2022, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/433/2022 con fecha de recepción veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días diez y once de octubre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Jasmín Judith Gutiérrez Alvarado, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que no cuenta con el sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **239** audiencias, desahogando **150**, difiriendo **88** y cancelando **01**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Este Juzgado dejó de tener turno al entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Oral Familiar, de conformidad con el Código de Procedimientos Familiares y la Ley para la Familia del Estado de Coahuila. Lo anterior se describe en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron librados **52** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer

semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **03** sentencias definitivas y 23 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos 03 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron 94 promociones irregulares. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **370** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **489** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3136** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información

obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Previsiones Incidentales	02
General	Admisiones Incidentales	07
General	Incidentes	06

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 07 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

VISITA ESPECIAL

Asimismo, en esta visita, se procede a realizar la visita especial en los términos de lo establecido en el acuerdo C-97/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el titular del órgano visitado se encuentra en proceso de ratificación.

En ese sentido, y en atención a que el contenido de las visitas especiales es de naturaleza confidencial, los hallazgos y la sucesión de hechos se narrará en un diverso anexo denominado “Anexo Especial de Procedimiento de Reelección”, el cual sera entregado de manera física al Consejo de la Judicatura.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, así como la

visita especial de proceso de ratificación, **de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General.
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Jasmín Judith Gutiérrez Alvarado	Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Jasmín Judith Gutiérrez Alvarado.	Jueza.
2	Pedro Isidoro Flores García.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
3	Edgar Ariel Aguirre Contreras.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
4	Laura Alicia Martínez Bustos.	Actuaria.
5	Yolanda García Hernández.	Secretaria Mecnógrafa.
6	María Elizabeth Llanas Hernández	Secretaria Mecnógrafa.
7	Jesús Isaac Silva Sánchez	Secretario Mecnógrafo.
8	Estefanía Cedillo Villalobos.	Secretaria Mecnógrafa.
9	Mario Alain Ojeda Villanueva.	Auxiliar Administrativo.
10	Jesús Francisco Oruña Vielma.	Auxiliar Administrativo.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el juzgado de personas que no pertenecen a la nómina, se le pregunta a la juzgadora en que calidad están, diciendo que son de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al juzgado.

1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	239
Total de audiencias desahogadas.	150
Total de audiencias diferidas.	88
Total de audiencias canceladas.	1

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
--	---

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Pedro Isidoro Flores García, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	1107/2015-J3	Conciliatoria	16	Avance de tiempo y estar señaladas otras audiencias
2	371/2015-J2	Desahogo de pruebas	5	Inasistencia de las partes
3	437/2013-J2	Conciliatoria	16	Solicitan nueva fecha de audiencia para continuar con pláticas conciliatorias.
4	1029/2004-J1	Conciliatoria	11	Inasistencia de las partes
5	1031/2016-J2	Conciliatoria	6	Solicitan nueva fecha de audiencia para continuar con pláticas conciliatorias.
6	595/2009-J1	Conciliatoria	10	Solicitan nueva fecha de audiencia para continuar con pláticas conciliatorias.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	47/20013-J1	SI
2	245/2007-J3	SI
3	1537/2013-J3	SI
4	163/2006-J3	SI
5	69/2016-J3	SI
6	781/2012-J3	SI
7	1001/2015-J2	SI
8	75/2009-J2	SI
9	493/2012-J2	SI
10	989/2011-J2	SI

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior no encontrando reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Respecto al libro de registro, con motivo del Acuerdo C-391/2016, emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciseis, este Juzgado dejó de tener turno al entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Oral Familiar, de conformidad con el Código de Procedimientos Familiares y la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, por lo que no se reciben folios, demandas iniciales, exhortos, así como tampoco se generan expedientillos auxiliares por prevenciones o desechamientos.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

En este juzgado no se reciben exhortos.

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
52	10	0	42

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	641/2014-J3	21/04/2022	14/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar y/o competente en turno de la ciudad de la alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México	Ninguna
2	1075/2001-J2	06/01/2022	18/01/2022	Juez de exhortos y cartas rogatorias en materia familiar en turno y/o competente en la ciudad de Monterrey Nuevo León.	El exhorto se encuentra devuelto y diligenciado en fecha 06/07/2022 sin hacer la anotación correspondiente en el libro
3	23/2011-J3	10/02/2022	21/02/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en Turno y/o competencia de la ciudad de Huimanguillo, Tabasco.	Ninguna
4	1587/2014-J2	08/04/2022	20/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar y/o competente en turno de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.	Ninguna
5	641/2014-J3	21/04/2022	14/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar y/o competente en turno de la ciudad de la alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México	Ninguna

OBSERVACIONES:

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	4
Total de sentencias dictadas	3
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 03 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	28
Total de sentencias dictadas	25
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	23
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	3

De las 25 sentencias dictadas, 08 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1051/2008-J3	Cancelación de pensión	09/02/2022	28/02/2022	3	No
2	1229/2014-J2	Liquidación de sociedad conyugal	25/03/2022	16/05/2022	19	No

OBSERVACIONES:

[Redacted content]

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
4	0	2	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	6	5	1

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	429/2016-J1	Divorcio	25/05/2022	14/06/2022

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	0
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	2
Amparos Concedidos	
Amparos pendientes de resolución	1

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	94
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	1849/2018	21/09/2022	07/10/2022	El expediente no se encuentra radicado en este juzgado	134

Aclaración: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	30/03/2022	40/2022	46	Error de captura Enlistado y no enviado Enviado y no enlistado
2	29/04/2022	54/2022	68	Error de captura Enlistado y no enviado
3	30/03/2022	38/2022	46	Error de captura Enlistado y no enviado Enviado y no enlistado
4	29/04/2022	55/2022	81	Error de captura Enlistado y no enviado
5	31/03/2022	44/2022	51	Error de captura Enlistado y no enviado Enviado y no enlistado
6	29/04/2022	53/2022	78	Error de captura Enlistado y no enviado Mal foliados
TOTAL			370	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo.	370
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
105/2022	03/08/2022	Pedro Isidoro Flores García	Si

Aclaración: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Laura Alicia Martínez Bustos	690	201	489	6

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

Respecto al libro de registro, con motivo del Acuerdo C-391/2016, emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, este Juzgado dejó de tener turno al entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Oral Familiar, de conformidad con el Código de Procedimientos Familiares y la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, por lo que no se reciben folios, demandas iniciales, exhortos, así como tampoco se generan expedientillos auxiliares por prevenciones o desechamientos.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	2801
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	278

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	1798
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **si** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	31
---------------------------------	----

OBSERVACIONES:

■ [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	737/2015-J2	01/2022	24/01/2022	02/02/2022	31/03/2022	No
2	1475/2015	02/2022	18/02/2022	17/03/2022	04/04/2022	No
3	1899/2015-J2	03/2022	28/04/2022	07/06/2022	28/06/2022	No

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	191/2010	No
2	477/2010	No
3	441/2012	No
4	459/20102	No
5	49/2013	No
6	1701/2013	No
7	21/2016	No
8	317/2016	No
9	1221/2014	No
10	1699/2014	No

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED]	[REDACTED]
---	------------	------------	--------------------------	------------

[REDACTED]

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar